El Ayuntamiento firma un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid de preparación de la integración en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento, así como en materia de colaboración técnica y de formación

Fecha de publicación: 2/08/20170:00

Descripción:

- **En el acuerdo se establecen las adaptaciones necesarias para la equiparación de los recursos y los procesos de formación.**
- **El proceso de integración, ha asegurado el alcalde David Lucas, conlleva tres requisitos : "Que el parque de bomberos se quede en Móstoles, que no suponga un coste adicional para el Ayuntamiento y que exista acuerdo con la plantilla".**

El alcalde de Móstoles, David Lucas, y el consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, han firmado esta mañana un convenio de preparación de la integración en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento, así como en materia de colaboración técnica y de formación. A la rúbrica también han asistido el concejal de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Movilidad, Roberto Sánchez y el director general de Protección Ciudadana de Madrid, Carlos Novillo.

La formalización de este acuerdo marca el inicio del proceso de integración, y es el paso previo necesario para que el Consistorio mostoleño formalice la dispensa del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos y su integración al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, siempre que se mantenga el parque de Bomberos en la ciudad, no suponga un mayor coste para el Ayuntamiento y que sea aceptado por la mayoría de la plantilla de los bomberos municipales.

La prestación del servicio ganará eficiencia tanto en Móstoles, que contará con cobertura directa y completa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, como en los municipios limítrofes, que mejorarán el tiempo de respuesta en la actuación de los bomberos.

Es un paso muy importante el que se ha dado esta mañana entre la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, ha comentado el alcalde de Móstoles, David Lucas. Según el primer edil el entendimiento "supone la puesta en común de la equiparación de los recursos humanos municipales con los de la Comunidad de Madrid, así como la equiparación de los procesos internos de funcionamiento y, sobre todo, la equiparación de los recursos formativos".

Así mismo, ha resaltado el Regidor, para alcanzar esta puesta en común "hemos incrementado la plantilla de Bomberos en 7 nuevos efectivos y hay previsto otros 7". También, continuó, nos hemos marcado 3 requisitos para llevar a cabo la dispensa, esto es "que el parque de bomberos se quede en Móstoles, que no suponga un coste adicional y que exista acuerdo con la plantilla". Los tres objetivos "se están cumpliendo y de ahí que este convenio es el paso previo para que, eso espero, a lo largo de esta legislatura se pueda conseguir la dispensa definitiva", concluyó Lucas.

Homologación de recursos humanos y técnicos

La homologación de los recursos humanos fija la plantilla del Parque de Bomberos de Móstoles en doce mandos intermedios, seis jefes de Equipo y seis Jefes de Dotación. La equiparación de los medios materiales establece, entre otros aspectos, la adquisición por parte del Ayuntamiento de los vehículos, vestuario, equipos de protección individual, etc., necesarios y equivalentes a los de la Comunidad de Madrid. Además, Móstoles deberá homologar su protocolo de actuación, integrar su aplicación informática al Sistema Integral de Tratamiento de Emergencias (SITREM).

En cuanto a la cooperación técnica entre ambas instituciones, al objeto de lograr la mayor efectividad y funcionamiento de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos, se establece, entre otras, la necesidad de diseñar y desarrollar ejercicios y maniobras conjuntas.

Asimismo, se establece la aceptación de personal de cualquiera de los organismos firmantes, en las unidades técnicas y operativas de ambos servicios para su formación, conocimiento de la organización y perfeccionamiento profesional y técnico.

Además, en caso de que se solicite por parte del Ayuntamiento de Móstoles, miembros del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid podrán colaborar en procesos de selección de personal y promoción interna del Ayuntamiento. Específicamente, el personal funcionario del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento, tanto el ya existente como el de nuevo ingreso o promoción interna, podrá ser formado en el Servicio de Formación del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.